

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10087 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se nombra personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección.*

El apartado sexto de la Orden APU/313/2005, de 7 de febrero, por la que se regula la Comisión Permanente de Selección, prevé que cuando el elevado número de aspirantes aconseje la realización de los procesos selectivos en distintas ciudades, podrán constituirse unidades que deberán colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios de cada prueba selectiva.

El desarrollo de las citadas pruebas aconseja con frecuencia la modificación de las sedes de examen, establecidas en función de las plazas existentes en el territorio nacional y de los aspirantes admitidos, y a designar a aquellas personas que desarrollan labores de colaboración con esta en las Unidades de Colaboración Local.

En consecuencia, procede el nombramiento de los miembros de las Unidades de Colaboración Local con la necesaria flexibilidad para que, en función de las circunstancias reseñadas, pueda constituirse cada Unidad de Colaboración Local en cada una de la ofertas de empleo público por parte del Presidente de la Comisión Permanente de Selección, entre los Presidentes, Secretarios o Vocales designados.

Igualmente, el apartado séptimo prevé la posibilidad de nombrar Comisiones Delegadas de la Permanente, que serán designados entre los miembros de la Comisión Permanente de Selección y el personal colaborador referido en el apartado anterior.

En su virtud, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto realizar las modificaciones del personal colaborador de esta Comisión que se señalan a continuación:

Primero.—Se nombran Presidentes de las Unidades de Colaboración Local a: Félix Acitores Durán, Rosa Blanco Román, Elena Campos López-Carrión, Santos Colorado Casado, Gloria Díaz Mesanza, Carlos García Codina, Paloma Guisán Ceinos, Guadalupe Herranz Escudero, Fernando Perera Mezquida, Isabel Ríos Cid y Carmen Toscano Ramiro.

Se nombran Vocales de las Unidades de Colaboración Local a: Alejandro Amelivia García, Joaquín Arana Torres, María del Carmen Asensio Soriano, Luis Bartolomé de la Huerta, Beatriz Bernáldez Méndez, Fernando Blasco Padilla, Gabriel Bonilla Jiménez, Pablo Burgos Casado, Juan José Camarasa Casterá, Fernando de la Fuente García, Ana Félix Estévez, Rosa María Fernández Estévez, Carlos Fernández Tapia, Idoia Fradua García-Soto, Juan Pablo García Cervera, Carmen García Roger, María García-Casillas Pascual, Darío Lardiés Jiménez, Miguel Liébana Gómez, Enrique Llorente Píriz, Noemí Fuentes Díaz, Roberto Hernán Miguélez, José Antonio Hernández Moreno, Margarita Hortas Fernández, Pedro Lorente Fernández, Javier Menal Romeo, Raquel Meng de Argaña, Francisca de Borja Ojanguren Casero, José Manuel Pacho Sánchez, Jesús Padillo Rivademar, Carlos Palomino Hernández, Cecilia Pastor Pons, Nieves Pérez Martín, Alberto Pérez-Ventana Azcárate, María Blanca Raven-

tós Soler, Vera Rodríguez Novoa, Rafael Salazar Maza, Beatriz Sánchez Fernández, María Luisa Sandoval Orenes, Luis Serrano Alonso, Francisco Manuel Usero Quintanilla, Ángel Valor Reed y Miguel Ángel Zapardiel Álvarez.

Se nombran Secretarios de las Unidades de Colaboración Local a: Andrés Alonso Sánchez, María Felisa Cano Martínez, Ismael Cordón Molina, Jesús Leonardo Fernández de Lera, Dolores Frutos Valera, Alberto Gil García, Emilia Gómez León, Alberto Grado Carmona, Damián Llamas Martínez, Elena María Manchado Ruiz, María Victoria Martín Cobo, Ricardo Salgado Barreiro y María Dolores Sánchez-Garrido Rodríguez.

Segundo.—Cesan como Presidentes de las Unidades de Colaboración Local: Nicasio Becerra Álvarez y José Fernández Vega.

Cesan como Vocales de las Unidades de Colaboración Local: Félix Acitores Durán, Andrés Alonso Sánchez, José Luis Arrobas Vacas, Fernando Calvo Alfonso, Francisco Jesús Cano Pérez, Carlos Carpio Sorroche, Santos Colorado Casado, Ismael Cordón Molina, Manuel de la Fuente de Hoz, Gloria Díaz Mesanza, Ernesto Donoso Donoso, Antonio Espinosa González, Manuel Ezquieta Fernández, Francisco Faraco Munuera, Jesús Leonardo Fernández de Lera, Marta Flores Fernández, María Teresa García-Amorena Sánchez, Carlos García Codina, Miguel Francisco García Ruiz, Lourdes Jalle Calderón, María del Carmen López Gutiérrez, Sara Luis Melero, Damián Llamas Martínez, Roque Manresa Mira, Antonio Mora Roche, José Pastor Pineda, Teresa Pérez Varela, Isabel Ríos Cid y Enrique Simarro Franco.

Cesan como Secretarios de las Unidades de Colaboración Local: Joaquín Antequera Sánchez, José Luis Baña Mouzo, María Isabel Cazenave Quero, Antonio del Toro Blaya, Julia García de la Calzada, Elisabeth Martín Martín, Javier Martínez Alonso y Francisco Tuñón Segura.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

UNIVERSIDADES

10088 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios.*

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal, de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria, María Antonia García Benau.